

No. 062

Agosto 06 de 2020

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Solicitud de reservas de gas natural para el mercado regulado

Respetados señores:

De conformidad con el cronograma de comercialización de gas natural establecido mediante Circulares CREG 054 de 2020, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite informar a los agentes del mercado que el **próximo 10 de agosto** de 2020 a partir de las 9:00 am se habilitará el sistema SEGAS para realizar las solicitudes de reserva de gas para el mercado regulado.

El instructivo para llevar a cabo dicho procedimiento podrá ser consultado a través de SEGAS en la sección DOCUMENTOS >> Instructivos >> *Solicitud y Registro de Reservas de Gas*.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural